



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.352 / 2015.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Agosto de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 205/2015 de fecha 30 de Julio de 2015 emitido por el Director Desarrollo Comunitario.
- Ord. Oficio N° 17/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, emitida por la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Fugón Ducato	Rut N°	
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Valdés		
➤ Fecha	: Sábado 01 de Agosto de 2015		
➤ Horario	: Desde las 14:00 horas y hasta las 20:00 horas.		
➤ Destino	: Desde Papudo – Zapallar - Catapilco (ida y vuelta)		
➤ Motivo	: Traslado Integrantes Sub 17 de Unión del Pacífico a partido por las Eliminatorias Regionales.		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- DEPTO. DE EDUCACION.
4- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.